

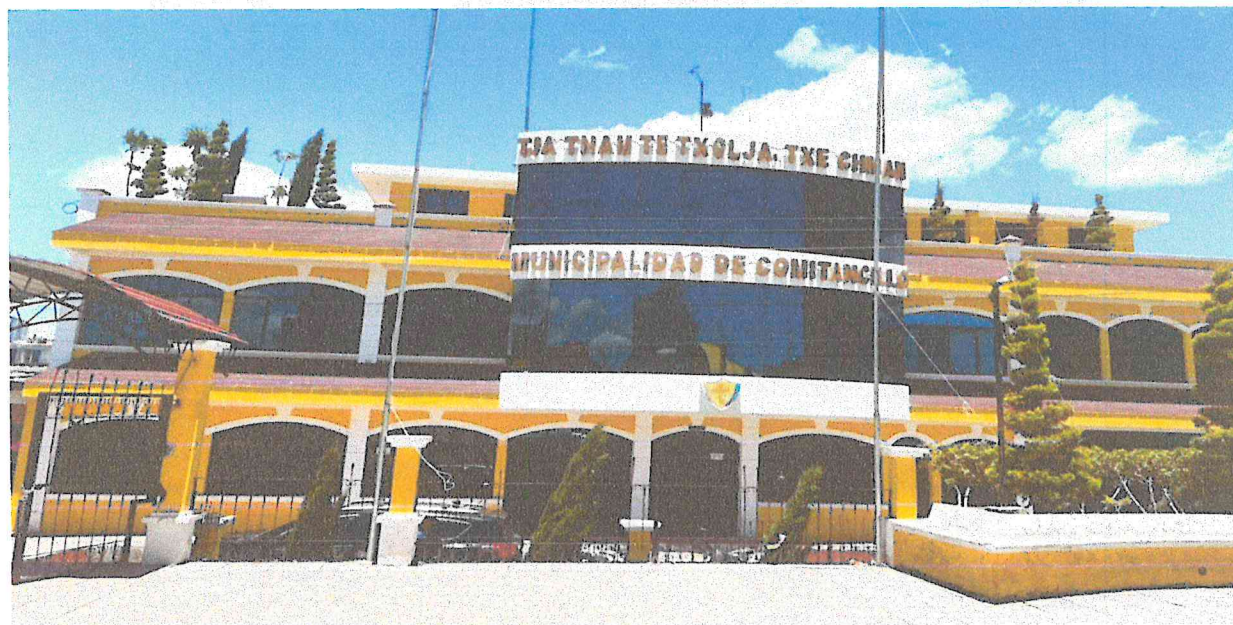


TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



**MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE
GERENTE MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE COMITANCILLO SAN MARCOS**

	ALCALDE MUNICIPAL Y CONCEJO
	GERENTE MUNICIPAL



WERNER NEFTALI OROZCO SALVADOR
ALCALDE MUNICIPAL
Comitancillo San Marcos
Gobierno Municipal
2024-2028



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el marco legal municipal, que toda dependencia debe de contar con un manual de funciones, administrativas, actualizado y aprobado, que por el cual es una herramienta que permite facilitar la gestión de los servicios que presta la oficina del Gerente Municipal a la población e identificar los lineamientos para el desarrollo de las actividades y la interconexión con otras dependencias y áreas, así como también, para que los funcionarios trabajadores municipales desempeñen sus funciones administrativas eficientemente.

La Gerencia Municipal es una dependencia de tercer nivel que ejerce su jurisdicción y competencia en materia administrativa, a la cual es supervisar todas las dependencias de la Municipalidad, de acuerdo con las funciones otorgadas por la autoridad superior y las establecidas en el presente Manual. La Gerencia Municipal es el órgano ejecutivo de la gestión municipal, responsable de la dirección administrativa general, en concordancia con las normas impartidas por el Alcalde y Concejo Municipal.



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



TITULO DEL PUESTO:

GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR:

ALCALDE MUNICIPAL

SUBALTERNOS:

Director de la DAFIM, Director de la DMP, Jefe de la Policía Municipal, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, Coordinador de Servicios Públicos Municipales, Coordinador de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, Delegado de la Unidad Municipal de Gestión Ambiental y de Riesgo, y Coordinador de las demás Unidades subalternas de los mismos

NATURALEZA DEL PUESTO:

Procurar el desempeño eficiente y eficaz de las unidades técnicas administrativas de la municipalidad y su coordinación con las demás dependencias, es el responsable de generar propuestas y tomar decisiones dentro del ámbito de su competencia, para el mejoramiento de los servicios públicos municipales y de atención al público.

ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PUESTO:

- 1) Darle seguimiento al trabajo de la misma Unidad Administrativa y las demás dependencias bajo su responsabilidad.
- 2) Crear planes de contingencia vinculados a la naturaleza de su trabajo.
- 3) Realizar informes de previsión sobre futuros problemas organizacionales a la Alcaldía municipal.
- 4) Elaborar, presentar y dar seguimiento a la aprobación municipales de fortalecimiento institucional.
- 5) Establecer y verificar el cumplimiento de mecanismos que mejoren la atención al público.
- 6) Velar por la implementación de instrumentos administrativos aprobados por el Concejo Municipal para el fortalecimiento municipal y mejoramiento en la prestación de los servicios públicos municipales.
- 7) Atender a personas o representantes de organizaciones comunitarias.
- 8) Atender las organizaciones de mujeres y pueblos indígenas.



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



- 9) Contribuir a los procesos de fortalecimiento de organización comunitaria y de descentralización.
- 10) Así como otras que se le asigne de parte de la autoridad superior acorde a sus fuerzas, intelecto, experiencia de servicio, capacidad y confianza.
- 11) Las demás que por su naturaleza sean inherentes al cargo.
- 12) Ser el vocero de la Institución.

RELACIONES DE TRABAJO:

Con los diferentes Dependencias que integran la Municipalidad.

Con el Alcalde Municipal y Concejo Municipal para rendir informes

AUTORIDAD:

Para supervisar las Dependencias que integran la Municipalidad

Para informar al Alcalde Municipal y proponer mejorar.

RESPONSABILIDAD:

Del equipo asignado para desempeñar sus funciones.

De toda documentación que reciba y extienda.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

Educación: Educación a Nivel medio como mínimo,

Con amplios conocimientos en administración de empresas.

OTROS ESTUDIOS:

Conocimientos de la Constitución Política de la República de Guatemala,

Código Municipal,

Ley de Servicio Municipal, y las demás que sean necesarias.

ASPECTOS GENERALES

Objetivos

En el marco de referencia anterior los objetivos de este Manual son los siguientes:

General

Contar con un manual de funciones y descripción de puestos como un instrumento técnico orientado a establecer las actividades que cada servidor público debe realizar en cumplimiento a las atribuciones asignadas en la unidad administrativa



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



correspondiente de la Municipalidad de Comitancillo, S.M. Promoviendo el desarrollo integral de las personas, las comunidades y la realización del bien común de todos los habitantes.

Específicos

- a) Propiciar un ordenamiento lógico, efectivo y eficaz de la estructura organizacional de la Municipalidad a efecto que las funciones de las dependencias, unidades técnicas y administrativas municipales propicien desarrollo en forma democrática, tomando en consideración las características multiétnicas, pluricultural y multilingüe del país;
- b) Fortalecer la capacidad de prestación de servicios a la población, mediante la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia;
- c) Disponer de una base documental para próximas actualizaciones que se hagan al Manual, conforme a la modernización de las dependencias municipales.

Marco Legal

En la estructura orgánica municipal se crean las dependencias y unidades de servicios administrativos y públicos reguladas en el Código Municipal, que en algunos casos se señalan como puestos, sin embargo, por el sólo hecho de existir un puesto y servicio específico, crea, dentro de la estructura orgánica una dependencia.

Gerencia Municipal 3

Legislación de Carácter General

- a) Constitución Política de la República de Guatemala.
- b) Código Municipal.



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



Legislación en Materia Administrativa

- a) Ley de Servicio Municipal
- b) Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su

REGLAMENTO

Marco estratégico

Misión

Somos un gobierno transparente e incluyente, que brinda servicios de calidad, a través de un equipo de trabajo interdisciplinario, comprometido en la gestión de proyectos autosustentables de desarrollo comunitario, respetando los distintos entornos, enfocados en la satisfacción integral de las necesidades de todos los vecinos del Municipio de Comitancillo.

Visión

Ser una institución modelo, comprometida con la transformación de nuestro municipio, a través de proyectos de desarrollo social e integral, creando una participación ciudadana activa, cubriendo todos los pilares de desarrollo enfocados en brindar una mejor calidad de vida.

Valores

- a) Transparencia Valor institucional que genera confianza, seguridad mostrando el lado positivo de los individuos, refiriéndose a la honestidad, ética y responsabilidad que deben tener los gobiernos y los entes públicos a fin de dar a conocer a los ciudadanos cuáles son las

Gerencia Municipal 4

gestiones y actividades en las que se realizan inversiones económicas de importancia social, creando un entorno de confianza en el que se fomenta la comunicación abierta



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



y la participación de todos los responsables en la toma de decisiones para cumplir con los objetivos institucionales.

b) Servicio

Cualidad del ser humano que colabora, coopera o ayuda a otra sin necesidad de pedirlo. valor intrínseco de cada trabajador que puntualiza su actitud hacia los demás. Trabajando de forma coordinada con el interés de brindar un servicio ágil y oportuno a los vecinos, a través de la excelencia operativa adoptando las mejores prácticas.

c) Excelencia

Cualidad de alcanzar el máximo rendimiento y productividad de los trabajadores que invita a todos los que forman parte de la institución a superarse día a día para alcanzar los estándares de rendimiento institucional.

d) Inclusión

Valorar la diversidad social, cultural, étnica, sexual y personal, que forma parte de nuestro entorno y asume un compromiso significativo dirigido a dimensionar al ser indistintamente de su particularidad, promoviendo oportunidades de desarrollo social.

e) Justicia

Identificar, respetar y hacer valer los derechos de las personas, haciendo lo que corresponde en todo momento. Realizando las funciones de forma excepcional sin importar a quién se le presta el servicio.

f) Respeto

Reconocer el valor de cada quien, en su persona y su propiedad, considerando la existencia de la dignidad humana, del entorno y de los bienes ajenos al momento de actuar y decidir. Valorando las cualidades de todas las personas y sus derechos al momento de prestar un servicio.

Gerencia Municipal 5

g) Ética



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



Conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad, institución o célula social, en la prestación de servicios institucionales y personales.

h) Responsabilidad

Cumplimiento de obligaciones en la toma de decisiones al realizar algo, institucional o personal, sabiendo de hacer o dejar de hacer lo que corresponda.

i) Empatía

Intención de comprender los sentimientos y emociones, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente otro individuo, para entender mejor las acciones, comportamientos y pensamientos de las personas en el servicio institucional.

j) Humildad

Virtud humana atribuida a quien ha desarrollado conciencia de sus propias limitaciones y debilidades, y obra en consecuencia como servidores comprometidos con el pueblo.

k) Solidaridad

Apoyo o la adhesión circunstancial a una causa o al interés de otros, en entornos difíciles de un grupo de personas hacia otra persona, permitiendo la superación de situaciones adversas, potenciando las cualidades humanas.

l) Tolerancia

Respeto hacia lo otro o lo que es diferente de lo propio, manifestándose como acto de indulgencia ante algo que no se quiere o no se puede impedir, siendo inclusivos en un clima organizacional institucional adecuado.

m) Igualdad

Valor inherente e idéntico de todo ser humano sin discriminación alguna reconociendo la igualdad en los derechos y responsabilidades del servicio institucional, brindando un servicio de excelencia.

Gerencia Municipal 6



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



n) Honestidad

Conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar en el desempeño de su función institucional.

o) Pluralismo

Sistema en el cual se acepta, tolera y reconoce la variedad de doctrinas, posiciones, pensamientos, tendencias o creencias dentro de una sociedad, promoviendo acciones sin discriminación sesgo o ideología que limiten el desarrollo social.

p) Templanza

Cualidad humana que consiste en actuar o hablar de forma cautelosa y justa, con sobriedad, con moderación o continencia para evitar daños, dificultades e inconvenientes al prestar un servicio institucional.

q) Puntualidad

Disciplina de estar a tiempo para cumplir compromisos adquiridos, poniendo el mejor esfuerzo en la atención oportuna y eficientemente.

Estructura Organizativa

La estructura organizativa de la Municipalidad de Comitancillo, está conformada en cinco niveles jerárquicos, así:

A. Nivel 1: Concejo Municipal y Alcaldía Municipal

B. Nivel 2: Dependencias administrativas de jerarquía de Asesoría

C. Nivel 3: Dependencias administrativas de jerarquía Superior o Ejecutiva

D. Nivel 4: Dependencias administrativas de jerarquía Intermedia o de Supervisión

E. Nivel 5: Dependencias administrativas de jerarquía Inferior u Operativos.



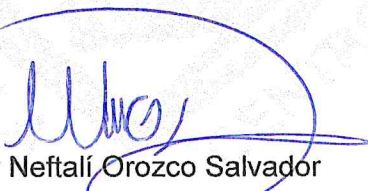
TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



GERENCIA MUNICIPAL

Es una dependencia de tercer nivel que ejerce su jurisdicción en materia administrativa, a la que estarán supervisadas todas las dependencias de la Municipalidad establecidas en el presente manual. La Gerencia Municipal estará a cargo de un Gerente, quien deberá actuar en el marco institucional supervisado por el nivel superior del Concejo Municipal como órgano colegiado y como órgano individualizado al Alcalde Municipal, de acuerdo a la competencia que en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le sean conferidas por los niveles jerárquicos superiores y el presente manual. Esta dependencia administrativa municipal tiene a su cargo la jurisdicción administrativa y de dirección para el cumplimiento de las funciones y atribuciones inherentes a cada una de las dependencias de la Municipalidad, así como velar por la implementación de procesos y procedimientos para hacer más eficiente y eficaz el desempeño administrativo municipal de todas las unidades administrativas y operativas.




Werner Neftalí Orozco Salvador
Alcalde Municipal
Comitancillo, San Marcos



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LA QUE APARECE EL ACTA **NO. 07-2025** DE SESION PUBLICA **ORDINARIA**, DE FECHA **CUATRO DE FEBRERO** DE DOS MIL VEINTICINCO, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, QUE EN SU PUNTO CONDUCENTE DICE:

DECIMO CUARTO: El Señor Alcalde Municipal pone a consideración del Concejo Municipal el Manual de Puestos y Funciones de las siguientes dependencias: Secretaría Municipal, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Dirección Municipal de Planificación, Dirección Municipal de la Mujer, Juzgado de Asuntos Municipales, Oficina Municipal de Información Pública, Oficina de Servicios Públicos Municipales, Oficina Municipal de la Niñez Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor, Oficina Municipal de Escuelas Saludables Sostenibles, Unidad Municipal Ambiental y Riesgo, Policía Municipal, Encargados de limpieza de las calles, Encargados de Mercados, Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, Oficina Municipal Forestal, Encargado del Cementerio, Encargado del Rastro, Encargada del Estadio Municipal, Electricista Municipal, Mensajero Municipal, Pilotos Municipales, encargado de comunicación social, conserje municipal, jardinero municipal, operador de motoniveladora, planificador de proyectos, Gerente Municipal, Asistente Municipal, Fontanero Municipal, que servirá como herramienta legal de las distintas direcciones, oficinas, dependencias y unidades de esta municipalidad, para aprobación, rechazo o enmiendas. Por lo que el Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas y que le corresponden las funciones ... atender los servicios públicos locales, el ordenamiento de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios; así mismo el artículo 254 del mismo cuerpo legal, establece que el gobierno municipal será ejercido por un Concejo ... **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal en su artículo 35 inciso a) establece que es atribución del Concejo Municipal la iniciativa, deliberación y decisiones de los asuntos municipales. Finalmente, el inciso d) establece el control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración. **CONSIDERANDO:** El Concejo Municipal después de analizar detenidamente el contenido de los distintos Manuales y de comprobar que se encuentran apegado a derecho, por lo que se estima conveniente emitir la presente disposición municipal. **POR TANTO:** El Concejo Municipal en base a las facultades conferidas por los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 3, 9, 33, 35 del Código Municipal por unanimidad, **ACUERDA: I.** Aprobar el contenido íntegro de los Manuales de Puestos y Funciones de las siguientes dependencias: Secretaría Municipal, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Dirección Municipal de Planificación, Dirección Municipal de la Mujer, Juzgado de Asuntos Municipales, Oficina Municipal de Información Pública, Oficina de Servicios Públicos



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



Municipales, Oficina Municipal de la Niñez Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor, Oficina Municipal de Escuelas Saludables Sostenibles, Unidad Municipal Ambiental y Riesgo, Policía Municipal, Encargados de limpieza de las calles, Encargados de Mercados, Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, Oficina Municipal Forestal, Encargado del Cementerio, Encargado del Rastro, Encargada del Estadio Municipal, Electricista Municipal, Mensajero Municipal, Pilotos Municipales, encargado de comunicación social, conserje municipal, jardinero municipal, operador de motoniveladora, planificador de proyectos, Gerente Municipal, Asistente Municipal, Fontanero Municipal, de la Municipalidad de Comitancillo del departamento de San Marcos y que servirá de base para su funcionamiento para el año 2025. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatamente. III) Certifíquese a donde corresponde para sus efectos legales.

Y, PARA EFECTOS LEGALES SE CERTIFICA LA PRESENTE, EN **DOS HOJAS** DE PAPEL BOND **TAMAÑO CARTA** MEMBRETADA, EXTENDIÉNDOSE EN EL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A LOS **CINCO DÍAS** DEL MES DE **FEBRERO** DE DOS MIL VEINTICINCO.



Lic. Freyre Gregorio Feliciano Orozco
Secretario Municipal
Comitancillo, San Marcos



Vo. Bo. Werner Neftali Orozco Salvador
Alcalde Municipal
Comitancillo, San Marcos